



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

70/2017
47/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a construir escalera y rampa en el sector identificado como Parcela 09 del Macizo 2A de la Sección G, que permita conectar al conjunto de las 60 viviendas del sector, con la escalera existente que lleva hasta la avenida Héroes de Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de incluir en el Plan de Pavimentación 2020 las calles Hernán Pujato y calle sin nombre del conjunto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mantenimiento, mejora y reparación de los gaviones existentes en los contrafrentes del conjunto habitacional mencionado en los artículos precedentes.

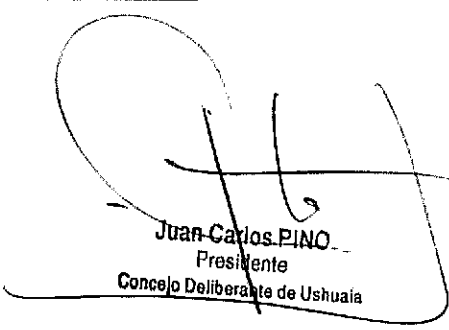
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 22 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia